



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	SILVIA PATRICIA ALVARADO BAOS
DEMANDADO:	JOSE ALBERTO TORRES RODRIGUEZ
RADICACION:	910013184001-2020-00065-00.

Leticia (Amazonas), veintitrés (23) de diciembre del año dos mil veinte (2020).

En atención al escrito allegado por la demandante y como quiera que hay una confusión en el acta de conciliación celebrada entre las partes, donde se acordó como cuota alimentaria la suma de 530.044 equivalente al 25% del salario devengado por el demandado, el despacho en aras de garantizar un valor mensual fijo se determinará la suma de 606.847 para el año 2020 con el incremento del SMLMV.

De acuerdo a lo anterior se corrige el numeral 1 del auto de fecha 5 de octubre de 2020 en el sentido de indicar que la cuota alimentaria mensual es por la suma de SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$606.847).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 24 DE DICIEMBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.